



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 525-13

18 OCT 2013

Salta,
Expediente N° 12.673/12

VISTO: La Resolución D N° 285/13, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, mediante la cual se autoriza la finalización del primer cuatrimestre para la asignatura "Epidemiología Nutricional" de la carrera de Nutrición, hasta el día 08 de julio de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 240, se incorporó el Acta de acuerdo entre docentes y alumnos de la asignatura mencionada, que fuera requerido por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, en el Despacho 221/13.

Que obra a fs. 238 a 239, informe de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el presente acto administrativo de convalidación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/13 del 20/08/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución D N° 285/13, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, mediante la cual se autorizó la finalización del primer cuatrimestre para la asignatura "Epidemiología Nutricional" de la carrera de Nutrición, hasta el día 08 de julio de 2013.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Cátedra de "Epidemiología Nutricional", y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.



[Handwritten Signature]
Esp. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARÍA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



[Handwritten Signature]
Lic. MARIAL PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa